

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2014**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE

Don Antonio Díaz Badillo

CONCEJALES

Don Francisco Vargas Cabello
Don Francisco Cabello Fernández
Doña Elisabet Vargas Parejo *(se incorpora a la sesión en el punto 3º del Orden del Día siendo las 18:16 horas)*

Don José María Velarde Muñoz
Doña Rosario Caro Fernández
Doña Esmeralda Díez Fernández *(se incorpora a la sesión en el punto 1º del Orden del Día siendo las 18:05 horas)*

Don Salvador Marcos Nieto
Don Juan Antonio Ruiz Galán Oliva
Don José Manuel Llamas López
Don Antonio Barrera Jiménez
Don Bienvenido Ortiz Llamas
Don Manuel Fernández Oviedo

SECRETARIO GENERAL

Don F. Javier Fernández Berrocal

INTERVENTORA

Doña Rosa Ana Rodríguez Fernández

En la villa de La Campana, siendo las 18:04 horas del día treinta de enero del año dos mil catorce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los componentes, que al margen se expresan, del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Antonio Díaz Badillo, y la asistencia del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

Índice

Nº	Nombre	Página
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 2013.	2
2	Dación de Cuentas de Decretos de la Alcaldía.	2
3	Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas relativo a aprobación, si procede, de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número	2

	01/2014, por importe total de 66.392,16 Euros.	
4	Urgencias.	6
5	Ruegos y Preguntas.	13

PRIMERO.- APROBACIÓN, SÍ PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

(Siendo las 18:05 horas se incorpora a la sesión la Sra. Díez Fernández antes de proceder a la votación).

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de los asistentes tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 28 de Noviembre de 2013.

No formulándose observación alguna y sometida a votación el Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 28 de Noviembre de 2013, resulta aprobada por doce votos a favor que suponen la unanimidad de los miembros presentes, ordenando el Sr. Alcalde-Presidente su transcripción al Libro de Actas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

En el presente punto del Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 28 de Noviembre de 2013, siendo las comprendidas entre los números 180/2013 al 251/2013 ambas inclusive y desde el número 1/14 al 11/14 ambas inclusive. Fotocopia de cada una de estas Resoluciones ha sido entregada a los Portavoces de los Grupos Políticos representados en esta Corporación.

TERCERO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE RECONOMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMERO 01/2014, POR IMPORTE TOTAL DE 66.392,16 EUROS.

(Siendo las 18:16 horas se incorpora a la sesión la Sra. Vargas Parejo, durante el debate del presente punto del Orden del Día y antes de proceder a la votación del dictamen)

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Secretario General.

“D. ANTONIO DÍAZ BADILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

EXPONE

CONSIDERANDO la existencia de facturas que no pudieron aplicarse en el Presupuesto del ejercicio de su realización o bien que han dado lugar a entrada en el Departamento de Intervención de Fondos durante el ejercicio 2014 correspondientes a ejercicios anteriores, así como la existencia de otros documentos justificativos de gastos efectivamente realizados en ejercicios anteriores y que no han podido ser reconocidos en dichos períodos, por no existir crédito presupuestario adecuado y suficiente, se inicia por esta Alcaldía-Presidencia el expediente N° 1/2014 de reconocimiento extrajudicial de créditos.

VISTO el informe de Intervención de fecha 22 de enero de 2014, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación y que en este caso concreto es posible su realización ya que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para hacer frente a los mismos.

CONSIDERANDO las notas de reparo N° 3/14 y 4/14, emitidas con fecha 22 de enero de 2014 por la Intervención Municipal, en relación a la factura N° 7 emitida por Manuel Daniel Castaño Rivero y la factura N° 148 emitida por D. Antonio Castaño Fernández, incluidas en este expediente.

ATENDIENDO a que dicho asunto referenciado fue dictaminado, en sentido favorable, por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado lunes 27 de enero de 2014, se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. Levantar los reparos formulados por las Intervención Municipal a través de las notas 3/14 y 4/14 de fecha 22 de enero de 2014.

Segundo. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones que aparecen en la tabla siguiente, con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento de La Campana para el ejercicio 2014, en las aplicaciones presupuestarias que también se detallan, por un importe total de **66.392,16 €**:

Factura N°	Fecha Factura	Proveedor/Tercero	Detalle del gasto	Importe	Aplicación Presupuestaria
		Consortio UTEDLT Écija	Aportación a gastos corrientes ejercicio 2012	442,57 €	943.467.00
		A.D.R. Campiña Alcores	Cuota año 2.010	300,51 €	943.466.00
		AD.R, Campiña Alcores	Cuota año 2.011	300,51 €	943.466.00
		Francisco J. Fdez Berrocal	Desplazamientos realizados los meses de Noviembre y Diciembre 2.013	377,53 €	920.231.20
34594	21/11/2011	Comunicaciones CALLWOMEN S.L.	Poste solidario campaña local	156,94 €	920.226.01
7	16/11/2013	Manuel D. Castaño Rivero	Equipos De Sonido Para Actos Públicos	943,80 €	920.226.02
148	30/12/2013	Antonio Castaño Fernández	Caudal Internet Diciembre 2.013	901,45 €	920.222.00
4.13.00.343 -A	29/05/2013	Margarita Casas Pimentel	Gastos y Servicios de Notaria	408,03 €	920.226.99

7060169551	31/12/2013	Lyreco España S.A.	Gastos de Papelería Oficinas	853,57 €	920.220.00
12	24/12/2013	Manuel Caballero Expósito	Anuncio el 24-12-2013 sobre Recogida Basuras	45,00 €	920.226.02
13	31/12/2013	Manuel Caballero Expósito	Anuncio el 31-12-2013 sobre Recogida de Basuras	45,00 €	920.226.02
RC2013105	25/10/2013	Francisco Fernández Beltrán	Material para el Departamento de Informática	101,00 €	920.220.00
RC2013112	19/11/2013	Francisco Fernández Beltrán	Material para el Departamento de Informática	35,95 €	920.220.00
14FNX0001661	31/12/2013	Quavitae Servicios S.A.U.	35% Servicio de Teleasistencia Diciembre 2.013	130,17 €	232.226.99
A/172	31/12/2013	José A. González Caballero	Bebidas para la Carrera de los Chamuscaos	114,95 €	341.226.99
30	17/07/2013	Salvador Guerrero Lora	8 Puertas Lacadas Para Aseos Feria	1.829,52 €	152.625.00
486	03/09/2013	Hermanos Ibáñez S.L.	Arreglo Del Camino Del Cordel De Marchena	15.500,00 €	155.610.00
0-374	24/08/2013	Ganapen S.L.	Alquiler Equipo Enfriadores Para Edificio Socio Cultural	290,40 €	152.203.00
42	20/11/2013	Salvador Guerrero Lora	Material Pfoea/2.013 Obra: Pavimentación C/ Lora	24,20 €	156.609.02
E13/481	29/11/2013	Excavaciones Olit S.L.	Material Pfoea/2.013 Obra: Pintura Y Mantenimiento Edificios	212,96 €	156.609.02
E13/525	30/12/2013	Excavaciones Olit S.L.	Material Pfoea/2.013 Obra: Pintura Y Mantenimiento Edificios	263,18 €	156.609.02
2013174	01/11/2013	José Sánchez Montes	Materiales Pfoea/2013 Obra: Pintura Y Mantenimiento De Edificios	100,43 €	156.609.02
2013178	07/11/2013	José Sánchez Montes	Materiales Pfoea/2013 Obra: Pintura Y Mantenimiento De Edificios	53,14 €	156.609.02
2013204	16/12/2013	José Sánchez Montes	Materiales Pfoea/2013 Obra: Pintura Y Mantenimiento De Edificios	99,01 €	156.609.02
001-FC-13-000455	12/12/2013	Ferretería Gómez La Campana S.L.	Materiales Pfoea/2013 Obra: Pintura Y Mantenimiento De Edificios	896,19 €	156.609.02
93	03/12/2013	Manuel Estepa Caro	Materiales Pfoea/2013 Obra: Pintura Y Mantenimiento De Edificios	644,25 €	156.609.02
E13/393	17/10/2013	Excavaciones Olit S.L.	Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes	3.443,70 €	156.609.02
E13/435	31/10/2013	Excavaciones Olit S.L.	Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes	1.209,70 €	156.609.02
E13/482	29/11/2013	Excavaciones Olit S.L.	Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes	7.593,66 €	156.609.02
E13/527	30/12/2013	Excavaciones Olit S.L.	Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y	4.202,27 €	156.609.02

			<i>Zonas Verdes</i>		
33	30/10/2013	<i>Manuel Romero Calzada E Hijos S.C.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	465,85 €	156.609.02
001-FC-13-000456	12/12/2013	<i>Ferretería Gómez S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	220,35 €	156.609.02
585	31/10/2013	<i>Hermanos Ibáñez S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	622,00 €	156.609.02
586	31/10/2013	<i>Hermanos Ibáñez S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	365,64 €	156.609.02
626	16/11/2013	<i>Hermanos Ibáñez S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	679,19 €	156.609.02
5047	16/11/2013	<i>Hermanos Ibáñez S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	2.900,37 €	156.609.02
636	29/11/2013	<i>Hermanos Ibáñez S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	673,93 €	156.609.02
5048	29/11/2013	<i>Hermanos Ibáñez S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	4.378,99 €	156.609.02
FT905379-1	12/11/2013	<i>Materiales Aguilar S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	251,81 €	156.609.02
FT905435-1	21/11/2013	<i>Materiales Aguilar S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	640,99 €	156.609.02
FT905450-1	26/11/2013	<i>Materiales Aguilar S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	629,20 €	156.609.02
724	18/11/2013	<i>María Jesús López Moraguez</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	577,75 €	156.609.02
38	29/11/2013	<i>Miguel Fernández Fuentes</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	629,20 €	156.609.02
48	18/12/2013	<i>Antonio Jiménez Jiménez</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	75,26 €	156.609.02
5057	31/12/2013	<i>Hermanos Ibáñez S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	1.660,12 €	156.609.02
FT905567-1	20/12/2013	<i>Materiales Aguilar S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pavimentación Viales Y Zonas Verdes</i>	327,24 €	156.609.02
001-FC-13-000360	06/11/2013	<i>Ferretería Gómez S.L.</i>	<i>Materiales Pfoea/2013 Obra: Pintura Y Mantenimiento Edificios</i>	917,95 €	156.609.02
581	31/10/2013	<i>Hermanos Ibáñez S.L.</i>	<i>Materiales Pee/2013 Obra: Nave</i>	1.919,54 €	156.609.02

625	16/11/2013	Hermanos Ibáñez S.L.	Materiales Pee/2013 Obra: Nave	1.183,40 €	156.609.02
45	18/12/2013	Antonio Jiménez Jiménez	Materiales Pee/2013 Obra: Nave	77,56 €	156.609.02
37	13/11/2013	Mercedes Arriaza Sojo	Materiales Pee/2013 Obra: Nave	1.452,27 €	156.609.02
38	15/11/2013	Mercedes Arriaza Sojo	Materiales Pfoea/2.012 Obra: Pavimentación C/ Calvario	287,30 €	156.609.02
39	18/11/2013	Mercedes Arriaza Sojo	Materiales Pfoea/2.012 Obra: Pavimentación C/ Calvario	382,42 €	156.609.02
40	19/11/2013	Mercedes Arriaza Sojo	Arreglo cancela campo de petanca	174,24 €	152.212.00
41	21/11/2013	Mercedes Arriaza Sojo	Arreglo puerta nave barriada de Trechica	302,50 €	152.212.00
2972	30/12/2013	Juan Capitán Álvarez	Butano 12,05 kg. carrera chamuscaos delegación de deportes	52,50 €	341.226.99
			TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL	66.392,16 €	

”

Consta informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, que se celebró el 27 de Enero de 2014.

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales, intervino el Sr. Marcos Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; el Sr. Fernández Oviedo, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista; y el Sr. Vargas Cabello, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, los cuales manifestaron su opinión y posicionamiento con respecto al presente asunto, constando en imagen y sonido y en soporte CD las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres. Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por la Secretaría será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de sus trece miembros de derecho, por mayoría de trece votos a favor procedentes de los miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, de los miembros del Grupo Municipal Socialista, y del representante del Grupo Municipal Andalucista, que suponen la unanimidad de los miembros del precitado órgano colegiado, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

CUARTO.- URGENCIAS.

Concluido el examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde preguntó a los distintos grupos políticos si había algún asunto para someter a consideración a Pleno por urgencia que no estuviese incluido en el Orden del Día. Se plantea a conocimiento del Pleno de la Corporación Municipal los asuntos que a continuación se reseñan para el turno de urgencias, justificándose la urgencia por el Alcalde Presidente. Asimismo, se formuló advertencia por el Sr. Secretario de que estos asuntos, al haber sido presentados en este momento no han podido ser estudiados y en consecuencia, no cuentan con su informe, por lo que aconseja que se conozcan en una sesión posterior en la que se puedan emitir los mismos. No obstante, el Pleno de la Corporación Municipal, dada la necesidad de tramitar los referidos expedientes lo más rápidamente posible, acordó por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, conocerlos de la forma siguiente.

4.1. MOCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A SOLICITUD DE AYUDA PÚBLICA PARA EL PROYECTO DE ESCUELA TALLER “MUNDO VERDE LA ATALAYA”.

(Siendo las 18:32 horas se ausenta de la sesión la Sra. Vargas Parejo, una vez ratificada la inclusión en el Orden del Día de las dos mociones a tratar en el punto de Urgencias, y durante el debate conjunto de ambas mociones, no estando presente en el momento de la votación para adopción de acuerdos propuestos por la Alcaldía Presidencia en las precitadas mociones).

(Siendo las 18:42 horas se ausenta de la sesión el Sr. Cabello Fernández, una vez ratificada la inclusión en el Orden del Día de las dos mociones a tratar en el punto de Urgencias, y durante el debate conjunto de ambas mociones, incorporándose a las 18:44 horas y estando presente en el momento de la votación para adopción de acuerdos propuestos por la Alcaldía Presidencia en las precitadas mociones).

(Siendo las 18:47 horas se ausenta de la sesión el Sr. Barrera Jiménez, una vez ratificada la inclusión en el Orden del Día de las dos mociones a tratar en el punto de Urgencias, y durante el debate conjunto de ambas mociones, incorporándose a las 18:49 horas y estando presente en el momento de la votación para adopción de acuerdos propuestos por la Alcaldía Presidencia en las precitadas mociones).

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente moción, que es leída a continuación por el Sr. Secretario General.

“ANTONIO DÍAZ BADILLO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA), al Pleno de la Corporación Municipal,

EXPONE:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de julio de 2004, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba el Reglamento Marco de Régimen Interior de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo; la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas; la Orden de 21 de noviembre de 2008, relativa a la modificación de la precitada Orden de 5 de diciembre de 2006; y Orden de 28 de abril de 2011, por la que se aprueba el Programa Integral de Empleo para Personas Jóvenes en Andalucía y se modifican las Órdenes que se citan, actualmente se encuentra abierto el plazo de presentación de solicitudes de estos programas en Convocatoria 2014.

En virtud de lo expuesto anteriormente, si proceden, los puntos que se proponen a adoptar por Pleno, serían los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobación de la solicitud de ayuda pública para el proyecto de **Escuela Taller “MUNDO VERDE LA ATALAYA”**, por un importe que asciende a la cantidad de 1.668.929,76 euros, (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS DE EUROS, así como anexos y demás modelos adjuntos a la solicitud.

SEGUNDO. Aprobación del plan formativo de la escuela taller por especialidades y en relación con el proyecto, con el desglose de las siguientes especialidades a impartir en el proyecto de **Escuela Taller “MUNDO VERDE LA ATALAYA”**, y con la consiguiente distribución de alumnos que se detallan:

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	ESPECIALIDADES	Número alumnos	Nivel
<i>Escuela Taller</i>	<i>“ MUNDO VERDE LA ATALAYA ”</i>	<i>SEAR01ET “Restauración de áreas degradadas” Código: AGAO0108</i>	<i>15</i>	<i>2</i>
		<i>AGAO04ET “JARDINERÍA”, que incluye:</i>	<i>Total: 25</i>	
		<i>- AGAO06ET “Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes” Código: AGAO0208</i>	<i>15</i>	<i>2</i>
		<i>AGA168_2 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes. (RD 1228/2006, de 27 de octubre de 2006, BOE de 3 de enero de 2007. RD 1375/2008, de 1 de agosto de 2011, BOE de 5 de septiembre de 2008) - “Actividades auxiliares en viveros y jardines” Código: AGAO0108</i>	<i>10</i>	<i>1</i>
		<i>AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería. (RD 1228/2006, de 27 de octubre de 2006, BOE de 3 de enero de 2007. RD 1375/2008, de 1 de agosto de 2011, BOE de 5 de septiembre de 2008)</i>		
		<i>AGAO07ET “Riegos y drenajes”</i>	<i>10</i>	<i>2</i>
		<i>Total alumnado</i>	<i>50</i>	<i>-----</i>

TERCERO. Aprobación de la solicitud de acreditación de las acciones formativas descritas en la solicitud de Escuela Taller “MUNDO VERDE LA ATALAYA” que sean conducentes a la obtención del Certificado de Profesionalidad, así como aprobación de las acciones formativas solicitados de conformidad con los planes formativos vigentes y normativa de aplicación.

CUARTO. Aprobación de la solicitud de acreditación y/o inscripción/homologación del Centro de Formación “Ayuntamiento de La Campana, CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES”, ubicado en

Avenida de Fuentes de Andalucía s/n de La Campana, en las aulas señaladas en los planos de planta del inmueble que se anexan al expediente, así como aprobación de los anexos y demás modelos adjuntos a la solicitud.

QUINTO. *Aprobación de la solicitud de acreditación y/o inscripción/homologación del Centro de Formación “Ayuntamiento de La Campana, EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS TERCIARIOS ubicado en LAS BARRERIAS”, en las aulas señaladas en los planos de planta del inmueble que se anexan al expediente.*

SEXTO. *Aprobación de la declaración responsable con el compromiso de la entidad de adaptar para la Escuela Taller el Edificio Municipal de Usos Terciarios en Las Barrerías, según informe que se acompaña del Gabinete de Urbanismo, así como aprobación de los anexos y demás modelos adjuntos a la solicitud.*

SÉPTIMO. *Aprobación del Proyecto Básico de Escuela Taller “MUNDO VERDE LA ATALAYA” redactado y firmado por el arquitecto asesor, Sr. De La Chica Carreño, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 176.822,96 euros, que incluye memoria descriptiva, planos generales y presupuesto con estimación global por capítulos.*

OCTAVO. *Aprobación del estudio de seguridad y salud laboral básico o normal, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1627/1997 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, para las actividades incluidas en el ámbito de esta norma, sin perjuicio de la obligatoriedad de aportar antes del inicio de la actividad el plan de seguridad y salud laboral adaptado a las necesidades reales de la actividad a desarrollar, así como el nombramiento del coordinador de seguridad y salud y la aprobación del plan.*

NOVENO. *Aprobar el compromiso de adaptación del puesto de trabajo para el supuesto de que sean seleccionados como alumnos y alumnas trabajadores o del personal de Escuela Taller personas con discapacidad, para que éstas puedan desempeñar adecuadamente su ocupación.*

DÉCIMO. *Aprobar el compromiso de adoptar el plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva, como se indica en el artículo 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, para aquellas instalaciones nuevas o informes sobre las actuaciones de la planificación preventivas realizadas durante el ejercicio anterior, antes de iniciar las actividades del proyecto.*

UNDÉCIMO. *Dar traslado del presente al Gabinete Técnico Municipal, al Departamento de Desarrollo Local, y a la Intervención de Fondos, a los efectos correspondientes.*

Es cuanto esta Alcaldía tiene a bien proponer. No obstante, el Pleno de la Corporación Municipal adoptará el acuerdo que estime más conveniente.”

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales, intervino el Sr. Marcos Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; el Sr. Fernández Oviedo, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista; el Sr. Vargas Cabello, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía; y el Sr. Alcalde, los cuales manifestaron su opinión y posicionamiento con respecto al presente asunto, constando en imagen y sonido y en soporte CD las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres. Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por la Secretaría será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la moción que antecede en sus justos términos por mayoría de doce votos a favor procedentes de los seis miembros presentes en el momento de la votación del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Andalucista, y del representante del Grupo Municipal Andalucista; y una abstención correspondiente a la Sra. Vargas Parejo, al haberse ausentado del salón de sesiones una vez ratificada la inclusión de la moción en el Orden del Día e iniciada la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

4.2. MOCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A SOLICITUD DE AYUDA PÚBLICA PARA EL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO “RECUPERA TU ENTORNO”.

(Siendo las 18:32 horas se ausenta de la sesión la Sra. Vargas Parejo, una vez ratificada la inclusión en el Orden del Día de las dos mociones a tratar en el punto de Urgencias, y durante el debate conjunto de ambas mociones, no estando presente en el momento de la votación para adopción de acuerdos propuestos por la Alcaldía Presidencia en las precitadas mociones).

(Siendo las 18:42 horas se ausenta de la sesión el Sr. Cabello Fernández, una vez ratificada la inclusión en el Orden del Día de las dos mociones a tratar en el punto de Urgencias, y durante el debate conjunto de ambas mociones, incorporándose a las 18:44 horas y estando presente en el momento de la votación para adopción de acuerdos propuestos por la Alcaldía Presidencia en las precitadas mociones).

(Siendo las 18:47 horas se ausenta de la sesión el Sr. Barrera Jiménez, una vez ratificada la inclusión en el Orden del Día de las dos mociones a tratar en el punto de Urgencias, y durante el debate conjunto de ambas mociones, incorporándose a las 18:49 horas y estando presente en el momento de la votación para adopción de acuerdos propuestos por la Alcaldía Presidencia en las precitadas mociones).

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente moción, que es leída a continuación por el Sr. Secretario General.

“ANTONIO DÍAZ BADILLO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA), al Pleno de la Corporación Municipal,

EXPONE:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de julio de 2004, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba el Reglamento Marco de Régimen Interior de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo; la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas; la Orden de 21 de noviembre de 2008, relativa a la modificación de la precitada Orden de 5 de diciembre de 2006; y Orden de 28 de abril de 2011, por la que se aprueba el Programa Integral de Empleo para Personas Jóvenes en Andalucía y se modifican las Órdenes que se citan, actualmente se encuentra abierto el plazo de presentación de solicitudes de estos programas en Convocatoria 2014.

En virtud de lo expuesto anteriormente, si proceden, los puntos que se proponen a adoptar por Pleno, serían los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobación de la solicitud de ayuda pública para el proyecto de **Taller de Empleo “RECUPERA TU ENTORNO”** por un importe que asciende a la cantidad de 1.053.338,24 euros (UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA OCHO EUROS CON VEINTICUATRO EUROS) así como anexos y demás modelos adjuntos a la solicitud.

SEGUNDO. Aprobación de la solicitud de las siguientes especialidades a desarrollar en el proyecto de **Taller de Empleo “RECUPERA TU ENTORNO”**, con la consiguiente distribución de alumnos que se detallan:

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	ESPECIALIDADES	Número alumnos	Nivel
Taller de Empleo	“RECUPERA TU ENTORNO”	SEAR01ET “Restauración de áreas degradadas”	15	2
		AGAO04ET “JARDINERÍA”, que incluye:	10	
		AGAO06ET “Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes” Código: AGAO0208	10	2
		(AGA168_2 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes. (RD 1228/2006, de 27 de octubre de 2006, BOE de 3 de enero de 2007. RD 1375/2008, de 1 de agosto de 2011, BOE de 5 de septiembre de 2008)		1
		AGAO07ET “Riegos y drenajes”	10	2
		AA0J56- AGAX02 ET “PODADOR, RESTAURADOR ARBÓREA”	8	----
		Total alumnado	43	----

TERCERO. Aprobación de la solicitud de acreditación de las acciones formativas que se describen en el Taller de Empleo “RECUPERA TU ENTORNO” que sean conducentes a la obtención del Certificado de Profesionalidad, así como aprobación de las acciones formativas solicitadas de conformidad con los planes formativos vigentes.

CUARTO. Aprobación de la solicitud de inscripción de las acciones formativas que se describen en el Taller de Empleo “RECUPERA TU ENTORNO” de conformidad con los planes formativos vigentes.

QUINTO. Aprobación de la solicitud de acreditación y/o inscripción/homologación del Centro de Formación “Ayuntamiento de La Campana, CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES”, ubicado en Avenida de Fuentes de Andalucía s/n de La Campana, en las aulas señaladas en los planos de planta del inmueble que se anexan al expediente, así como aprobación de los anexos y demás modelos adjuntos a la solicitud.

SEXO. *Aprobación de la solicitud de acreditación y/o inscripción/homologación del Centro de Formación “Ayuntamiento de La Campana, EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS TERCARIOS en LAS BARRERIAS”, ubicado calle Jara, número 27, en Urbanización Las Barrerías, para la impartición de las acciones formativas cuya inscripción se solicita que permitan ejecutar el Taller de Empleo.*

SÉPTIMO. *Aprobación de la declaración responsable con el compromiso de la entidad de adaptar para el Taller de Empleo el Edificio Municipal de Usos Terciarios en Las Barrerías, según informe que se acompaña del Gabinete de Urbanismo, así como aprobación de los anexos y demás modelos adjuntos a la solicitud.*

OCTAVO. *Aprobación del Proyecto de Taller de Empleo “RECUPERA TU ENTORNO” redactado por el arquitecto asesor, Sr. De La Chica Carreño, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 251.539,96 euros.*

NOVENO. *Aprobación del estudio de seguridad y salud laboral básico o normal, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1627/1997 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, para las actividades incluidas en el ámbito de esta norma, sin perjuicio de la obligatoriedad de aportar antes del inicio de la actividad el plan de seguridad y salud laboral adaptado a las necesidades reales de la actividad a desarrollar, así como el nombramiento del coordinador de seguridad y salud y la aprobación del plan.*

DÉCIMO. *Aprobar el compromiso de adaptación del puesto de trabajo para el supuesto de que sean seleccionados como alumnos y alumnas trabajadores o del personal del Taller de Empleo personas con discapacidad, para que éstas puedan desempeñar adecuadamente su ocupación.*

UNDÉCIMO. *Aprobar el compromiso de adoptar el plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva, como se indica en el artículo 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, para aquellas instalaciones nuevas o informes sobre las actuaciones de la planificación preventivas realizadas durante el ejercicio anterior, antes de iniciar las actividades del proyecto.*

DUODÉCIMO. *Dar traslado del presente al Gabinete Técnico Municipal, al Departamento de Desarrollo Local, y a la Intervención de Fondos, a los efectos correspondientes.*

Es cuanto esta Alcaldía tiene a bien proponer. No obstante, el Pleno de la Corporación Municipal adoptará el acuerdo que estime más conveniente.”

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales, intervino el Sr. Marcos Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; el Sr. Fernández Oviedo, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista; el Sr. Vargas Cabello, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía; y el Sr. Alcalde, los cuales manifestaron su opinión y posicionamiento con respecto al presente asunto, constando en imagen y sonido y en soporte CD las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres. Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por la Secretaría será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la moción que antecede en sus justos términos por mayoría de doce votos a favor procedentes de los seis miembros presentes en el momento de la votación del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Andalucista, y del representante del Grupo Municipal Andalucista; y una abstención correspondiente a la Sra. Vargas Parejo, al haberse ausentado del salón de sesiones una vez ratificada la inclusión de la moción en el Orden del Día e iniciada la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

(Siendo las 19:25 horas se ausenta de la sesión el Sr. Velarde Muñoz, incorporándose de nuevo a la misma siendo las 19:28 horas).

(Siendo las 19:28 horas se ausenta de la sesión la Sra. Caro Fernández, incorporándose de nuevo a la misma siendo las 19:29 horas).

(Siendo las 19:30 horas se ausenta de la sesión la Sra. Caro Fernández, incorporándose de nuevo a la misma siendo las 19:33 horas).

(Siendo las 19:32 horas se ausenta de la sesión el Sr. Cabello Fernández, incorporándose de nuevo a la misma siendo las 19:34 horas).

(Siendo las 19:50 horas se ausenta de la sesión el Sr. Velarde Muñoz, incorporándose de nuevo a la misma siendo las 19:54 horas).

(Siendo las 20:01 horas se ausenta de la sesión el Sr. Barrera Jiménez, incorporándose de nuevo a la misma siendo las 20:03 horas).

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra al Sr. Secretario General, el cual procedió a exponer los ruegos en materia de relaciones institucionales formulados por los distintos portavoces de los Grupos Municipales desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal hasta la celebración de la presente, y que se concretaban en:

- Ruego en materia de relaciones institucionales formulado por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, relativo a suscribir el manifiesto sobre los corredores ferroviarios europeos como motor de desarrollo y empleo en Andalucía, manifiesto por el que se expresa el compromiso con el desarrollo de los corredores ferroviarios transeuropeos de personas y mercancías en Andalucía, y en concreto con los corredores denominados Mediterráneo y Atlántico de la Red Básica Transeuropea de Transporte (TEN – T), puesto que significa un potente instrumento para impulsar la sostenibilidad ambiental, el desarrollo humano, social y económico y la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo, se propone dar traslado de todo ello a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. (Registro General de Entrada Núm. 6.083, de 17 de diciembre de 2013). Finalizada la exposición del precitado ruego institucional, ***los Grupos Municipales reflejaron su apoyo al mismo en el siguiente sentido:***

- 1. Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía: SI apoya el ruego.***

2. ***Grupo Municipal Socialista: SI apoya el ruego.***
3. ***Grupo Municipal Andalucista: SI apoya el ruego.***

- Ruego en materia de relaciones institucionales formulado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, relativo a instar al Gobierno de la Nación para que las leyes garanticen los derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, así como las condiciones de la interrupción voluntaria, legal y segura del embarazo que reconoce nuestra legislación, declarando que la salud sexual y reproductiva debe ser asegurada por los distintos poderes públicos con equidad; considerando que debe mantenerse una legislación de plazos combinada con determinados supuestos de indicación terapéutica, de acuerdo con las recomendaciones expertas y la aplicación en derecho comparado, que aseguren a la mujeres la adopción de una decisión libre e informada en un periodo concreto de la gestación; y rechazando la revisión de la vigente legislación en España sobre salud sexual y reproductiva y sobre el ejercicio libre y responsable de la interrupción voluntaria del embarazo anunciada por el Gobierno Central. (Registro General de Entrada Núm. 192, de 17 de enero de 2014). Finalizada la exposición del precitado ruego institucional, ***los Grupos Municipales reflejaron su apoyo al mismo en el siguiente sentido:***

1. ***Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía: SI apoya el ruego.***
2. ***Grupo Municipal Socialista: SI apoya el ruego.***
3. ***Grupo Municipal Andalucista: SI apoya el ruego.***

- Ruego en materia de relaciones institucionales formulado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, relativo a instar al Gobierno de España a promover los cambios normativos necesarios para dar solución a los problemas derivados de las comprobaciones tributarias realizadas en los últimos meses como consecuencia de la no declaración de pensiones que percibieron del extranjero desde el año 2008 los emigrantes retornados. (Registro General de Entrada Núm. 193, de 17 de enero de 2014). Finalizada la exposición del precitado ruego institucional, ***los Grupos Municipales reflejaron su apoyo al mismo en el siguiente sentido:***

1. ***Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía: SI apoya el ruego.***
2. ***Grupo Municipal Socialista: SI apoya el ruego.***
3. ***Grupo Municipal Andalucista: NO apoya el ruego (disconformidad con el contenido de la propuesta).***

- Ruego en materia de relaciones institucionales formulado por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, relativo a condenar la sublevación militar – fascista dirigida por el General Francisco Franco Bahamonde en julio de 1936 contra el régimen republicano constituido en el año 1931, condenando el régimen dictatorial posterior y manifestando el apoyo y adhesión

del Ayuntamiento de La Campana a la Querrela 4591 – 10, del Juzgado Número 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el Franquismo. (Registro General de Entrada Núm. 324, de 22 de enero de 2014). Finalizada la exposición del precitado ruego institucional, ***los Grupos Municipales reflejaron su apoyo al mismo en el siguiente sentido:***

- 1. Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía: SI apoya el ruego.***
- 2. Grupo Municipal Socialista: SI apoya el ruego.***
- 3. Grupo Municipal Andalucista: SI apoya el ruego.***

- Ruego en materia de relaciones institucionales formulado por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, relativo a mostrar el rechazo a la Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; a exigir la convocatoria de una asamblea extraordinaria de la Federación Española de Municipios y Provincias para tratar este asunto y sobre el presente y futuro del municipalismo; a elevar al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales deberá contar con la participación de las mismas; a exigir un debate en el seno de la Conferencia Sectorial para Asuntos Locales sobre una ley de financiación local que resuelva el fortalecimiento de las competencias locales y su financiación; y a la defensa de un municipalismo democrático y cercano a los intereses de la ciudadanía. (Registro General de Entrada Núm. 396, de 28 de enero de 2014). Finalizada la exposición del precitado ruego institucional, ***los Grupos Municipales reflejaron su apoyo al mismo en el siguiente sentido:***

- 1. Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía: SI apoya el ruego.***
- 2. Grupo Municipal Socialista: SI apoya el ruego.***
- 3. Grupo Municipal Andalucista: SI apoya el ruego.***

Tras la exposición de los ruegos en materia de relaciones institucionales, los Capitulares Sr. Marcos Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; y Sr. Fernández Oviedo, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, formularon diversos ruegos y preguntas con respecto a las materias comprendidas en la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana así como en la Comisión Especial de Cuentas, las cuales fueron contestadas por los interpelados.

Las intervenciones realizadas durante el desarrollo del presente punto del Orden del Día constan en imagen y sonido y en soporte CD, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por esta Secretaría será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos municipales representados en este Ayuntamiento.

Por lo expuesto, concluido el estudio de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración del Pleno, siendo las 20:09 horas, la Presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretario Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Campana, a 30 de enero de 2014.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Antonio Díaz Badillo

Fdo. F. Javier Fernández Berrocal